

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos 103 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de los artículos 24, 25, 27 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024-2027, siendo las 10:41 horas del día 31 de Julio del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la alcaldía de Azcapotzalco ubicada en Castilla Oriente S/N, Col. Azcapotzalco Centro, se reunieron para celebrar la sexta sesión ordinaria del concejo, las y los concejales: Karla Guadalupe Álvarez García, Ana Karen Arellano Guzmán, Aida Elena Beltrán Sánchez, Jaime Jossué Blas Hernández, Rafael Espinosa Zúñiga, María Teresa López Álvarez, Ana Laura Nolasco Esquivel, Fernando Rosique Briseño, Manuel Saldaña Hernández, Mauricio Martín Sánchez Alba, Diana Maribel Vargas Bernal, Luis Fernando Villarreal Flores y la Alcaldesa y presidenta del concejo Azcapotzalco Nancy Marlene Núñez Reséndiz, bajo es siguiente:

orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación del programa Azcapo en Unidad por parte de la Directora Ejecutiva de Atención a Unidades Habitacionales Marisol Ayala Paniagua;
4. Punto de Acuerdo presentado por la Concejala Ana Karen Arellano Guzmán;
5. Asuntos generales;
6. Clausura.

Primero. - como primer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 25 del reglamento interno del concejo de Azcapotzalco, la presidenta del concejo de Azcapotzalco da instrucciones a la secretaría técnica, para que proceda al pase de lista de las y los concejales a fin de verificar el quórum legal, manifestando de viva voz estar presentes.

Por instrucciones de la presidenta la secretaría técnica procede al pase de lista de las y los integrantes de este concejo:

Presidenta. - Nancy Marlene Núñez Reséndiz
 Concejala. - Karla Guadalupe Álvarez García
 Concejala. - Ana Karen Arellano Guzmán
 Concejala. - Aida Elena Beltrán Sánchez
 Concejala. - Jaime Jossué Blas Hernández
 Concejala. - Rafael Espinosa Zúñiga
 Concejala. - María Teresa López Álvarez
 Concejala. - Ana Laura Nolasco Esquivel
 Concejala. - Fernando Rosique Briseño
 Concejala. - Manuel Saldaña Hernández
 Concejala. - Mauricio Martín Sánchez Alba

1

Concejal. - Diana Maribel Vargas Bernal
Concejal. - Luis Fernando Villarreal Flores

Con un total de 13 integrantes presentes, se declaró quorum legal para sesionar.

Segundo. - se procedió con la lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria técnica sometió a votación para su aprobación el orden del día y solicitó:

favor.

"los integrantes que estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando" con un resultado de 13 votos a

Tercero. - por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo a
Presentación del programa Azcapo en Unidad por parte de la Directora Ejecutiva de Atención a Unidades
Habitacionales Marisol Ayala Paniagua;

Se le da la voz a la Directora Ejecutiva Marisol Ayala Paniagua para y presenta su informe.

La acción social "Azcapo en Unidad" es de transferencia monetaria, y consiste en un apoyo económico total
de \$6,000 mensuales para personas beneficiarias facilitadoras de servicios durante cuatro ministraciones,
(Julio a octubre) quienes dan mantenimiento para mejorar la imagen urbana de los conjuntos y unidades
habitacionales en la Alcaldía Azcapotzalco, a través de diferentes actividades de mantenimiento menor en
unidades habitacionales de interés social, en la que se asignaron \$1,340,000 del capítulo 4000.

Las Unidades habitacionales beneficiaras son:

- UH El Rosario A, B y C
- UH Cuitláhuac 1, 2, 3 y 4
- UH Xochinahuac
- UH Presidente Madero
- UH San Pablo Xalpa UH Tatilco

Cuya población aproximada de 50,664 personas habitantes.

Los lineamientos de operación fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1631 el
pasado 08 de junio del presente

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>

Se realizó la difusión en medios de la Alcaldía, y se realizó conferencia de prensa por parte de nuestra Alcaldesa
y fue transmitida por los medios de la Alcaldía.

La acción social inició el 1 de julio en la U.H. Cuitláhuac 1 y 2 en el marco del programa Bienestar en tu
comunidad, encabezado por nuestra Alcaldesa Nancy Marlene Núñez Reséndiz quien brindó un mensaje a
vecinas y vecinos sobre la acción social.

Se incorporaron 50 personas beneficiarias facilitadoras de servicios quienes realizan labores de



- Apoyo en el chaponeo de banquetas y barrido de hojarasca.
- Apoyo en poda de setos y pasto.
- Apoyo en recolección de ramas y pasto.
- Apoyo en la limpieza de postes y luminarias
- Apoyo en la difusión de actividades de la Alcaldía

Periodo comprendido: Del 1 al 30 de julio

UNIDAD HABITACIONAL	LIMPIEZA DE POSTES	RECOLECCIÓN M3	BARRIDO M2	JARDINERÍA M2
CUITLAHUAC 1 Y 2	123	45	6640	11207
CUITLAHUAC 3 Y 4	250		6900	6180
EL ROSARIO A	122		7700	6960
EL ROSARIO B			1100	1400
EL ROSARIO B "CERRITO"		31	11950	11350
EL ROSARIO C			1050	950
PRESIDENTE MADERO	415	20	3000	4000
SAN PABLO XALPA	215			
SAN PABLO XALPA CONJUNTO A			2400	2400
TLATILCO	380		6050	5650
EL ROSARIO B (CROC VIII)			450	650
XOCHINAHUAC	300			
XOCHINAHUAC CAMELLÓN			14050	12000
XOCHINAHUAC CONJUNTO A	7	7	4950	5130
XOCHINAHUAC CONJUNTO B	14		1500	1200
XOCHINAHUAC CONJUNTO C			1300	1600
XOCHINAHUAC CONJUNTO D	7	7	10600	12700
XOCHINAHUAC CONJUNTO G	7		1200	1040
XOCHINAHUAC CONJUNTO H			8000	8820
XOCHINAHUAC PARQUE PARA PERROS		42	1590	6010

Terminando el informe, toman la palabra los miembros del concejo en el siguiente orden:

Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba

Bienvenida, directora. Reconozco el esfuerzo realizado por el equipo del programa Capo en Unidad, cuya labor ha generado resultados importantes en nuestras unidades habitacionales. Es fundamental visibilizar este trabajo, especialmente considerando que Azcapotzalco es la única alcaldía que cuenta con una Dirección Ejecutiva de Unidades Habitacionales. Ese es un logro institucional que merece destacarse.

3

Actualmente, atendemos seis unidades prioritarias, incluyendo la más grande de Latinoamérica. Sin embargo, existen muchas otras que también requieren atención urgente. Más del 40% de la población de Azcapotzalco reside en unidades habitacionales, lo que evidencia la magnitud del reto. Si bien se ha beneficiado a 50 ciudadanos con empleo, considero que el alcance del programa aún es limitado frente a la demanda real.

Reitero que este consejo está para apoyar todas las acciones que beneficien directamente a la ciudadanía. Sabemos que no hay presupuesto que alcance por sí solo, pero sí podemos diseñar estrategias más eficaces para atender el rezago histórico en nuestras unidades habitacionales. ¡Jalá esta propuesta sea considerada como parte de un esfuerzo conjunto por mejorar la calidad de vida en Azcapotzalco.

Presidenta y Alcaldesa Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Como alcaldía, reconocemos que una parte significativa de nuestra población reside en unidades habitacionales. Por ello, hemos implementado un programa específico para atender áreas comunes, en complemento al trabajo del área especializada. En esta primera etapa se intervendrán seis unidades con mayor densidad poblacional, sumando a las 102 ya atendidas. Hemos fortalecido el capital humano operativo con el programa Plaza por Plaza, priorizando la atención directa.

Coordinamos con el Gobierno de Tlalnepantla para recuperar zonas limítrofes como El Rosario, y este año intervendremos ocho edificios en zonas históricamente rezagadas como Palomares y el Parían. Seguiremos trabajando para que las unidades habitacionales cuenten con esquemas de organización que faciliten la atención y la corresponsabilidad vecinal.

Concejal Guadalupe Karla Alvarez Garcia

Como bien lo ha mencionado la alcaldesa, es justo reconocer el trabajo de las áreas que, en equipo, están generando beneficios concretos para la ciudadanía. Hoy quiero destacar al área de Alumbrado Público de la Dirección General de Servicios Urbanos, quienes han intervenido en la Unidad Habitacional El Rosario, Sector A, con la reparación de 30 luminarias, la instalación de 2 postes y 2 lámparas nuevas.

Gracias a este esfuerzo, la calle Herreros —que llevaba más de dos años en penumbra— hoy cuenta con iluminación adecuada. La comunidad está profundamente agradecida y espera con entusiasmo la visita de la alcaldesa, reconociendo su compromiso con el bienestar vecinal.

Concejal Rafael Espinosa Zúñiga

Respecto al presupuesto asignado de \$1,340,000 para el programa de voluntariado, quisiera solicitar una aclaración puntual: se ha mencionado que cada uno de los 50 integrantes recibirá una ayuda de \$6,000 durante los cuatro meses de participación, lo que representa un total de \$300,000. En ese sentido, es importante precisar si el monto restante contempla otros conceptos como materiales, equipamiento, logística operativa o gastos administrativos. Esta información es clave para garantizar la transparencia del ejercicio presupuestal y para poder comunicar con claridad el alcance del apoyo brindado.

Directora Ejecutiva de Unidades Habitacionales

Me permito informar que, en el marco de las acciones operativas recientes, se han destinado \$1,200,000.00 MXN a procesos administrativos, así como \$140,000 MXN a materiales de difusión institucional, incluyendo propaganda, chalecos de protección y equipo operativo adquirido durante los últimos cuatro meses.

Es importante precisar que la Acción Social no contempla la poda de árboles dentro de sus atribuciones. Las intervenciones que involucran poda arborea están siendo ejecutadas por el área de Servicios Urbanos y por el equipo de Unidades Habitacionales de la alcaldía. Estas acciones responden a dos eventos relevantes:

1. La visita de la Jefa de Gobierno, programada para hoy a las 16:00 h en El Rosario.
2. La intervención conjunta con el municipio de Tlalnequahuitlan, en atención a la franja limítrofe.

Cabe reiterar que el personal de Acción Social no cuenta con certificación CEDEMA, por lo que no realiza podas de árboles. Su labor se concentra en jardinería básica, específicamente en poda de Setos y pasto.

Estas tareas se han intensificado en zonas como El Rosario, en el marco de una intervención integral que busca mejorar las condiciones de los espacios comunes.

Concejal Diana Maribel Vargas Bernal

reconoce el trabajo del programa que ha estado realizando acciones de poda en diversas zonas, incluyendo la Unidad Habitacional El Rosario. Estas intervenciones representan un esfuerzo valioso en materia de mantenimiento urbano.

Sin embargo, durante un recorrido realizado el día de ayer en dicha unidad, se constató que la falta de limpieza posterior a las podas está generando acumulaciones de residuos vegetales. Esta situación ha derivado en la formación de nuevos tiraderos clandestinos y focos de basura a cielo abierto, lo cual contradice el objetivo de las acciones emprendidas.

Por lo anterior, se solicita que la limpieza inmediata tras las podas sea considerada como una acción prioritaria, a fin de evitar impactos negativos en el entorno urbano y fortalecer el impacto positivo del programa.

Cuarto. – por instrucciones de la presidenta se continuó con el desahogo del orden del día relativo al Punto de Acuerdo presentado por la Concejal Ana Karen Arellano Guzmán;

Antes de cederle el uso de la voz a la Concejal, la presidenta del concejo presenta a la nueva Directora Ejecutiva de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en Azcapotzalco.

Toma la palabra la Concejal Ana Karen Arellano Guzmán, exponiendo ante el pleno el punto de acuerdo, el cual propone la creación de la brigada de Concejales en Materia de Protección Civil a todos los integrantes del Concejo, incluyendo a sus asesores como un cuerpo institucional de y recibir capacitación por parte de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Posteriormente el Concejal Jaime Jossué Bias Hernández, comenta que Nos complace dar la bienvenida a la nueva directora de Protección Civil, quien se suma a una tarea fundamental para el bienestar de nuestra comunidad.

En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, se elaborará el Atlas de Riesgo y el Programa de Protección Civil de cada demarcación, ejecutándose de forma articulada con el órgano garante de la gestión integral de riesgos.

Este acuerdo fortalece el derecho a la seguridad urbana y protección civil, consagrado en el artículo 14 de la Constitución de México, que reconoce el derecho de toda persona a vivir en un entorno seguro y a recibir atención ante fenómenos naturales, antropogénicos o fallas en infraestructura. Asimismo, el artículo 16 establece la necesidad de políticas eficaces en gestión hidrológica, protección ambiental, adaptación climática y prevención de riesgos, derivadas del contexto geográfico y biofísico de nuestra ciudad.

Por ello, proponemos adicionar un resolutivo que permita a las concejalías, en apego a la normatividad y en coordinación con la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, realizar recorridos en unidades habitacionales con riesgos estructurales, hundimientos u otras afectaciones. El objetivo es informar oportunamente a la dirección ejecutiva y coadyuvar en las gestiones necesarias para atender las problemáticas de quienes habitan dichos inmuebles.

La Concejal Ana Karen Guzmán expone ante el pleno el punto de acuerdo que está planteando.

Después de la intervención de algunos integrantes del concejo, donde expusieron sus puntos de vista sobre el punto de acuerdo y si era conveniente adicionar un cuarto resolutivo, la presidenta del concejo propuso someter a votación ambos puntos.

La presidenta instruye a la secretaria someter a votación la adición de un cuarto resolutivo, a lo que pregunta al pleno "los integrantes que estén a favor, manifestarlo levantando" con un resultado de: un voto a favor, diez en contra y dos abstenciones.

Así mismo, la secretaria técnica somete a votación el punto de acuerdo Punto de Acuerdo para la Creación de la Primera Brigada de Concejales en Materia de Protección Civil en la Alcaldía Azcapotzalco, preguntando al pleno "los integrantes que estén a favor, manifestarlo levantando" con un resultado de 13 votos a favor.

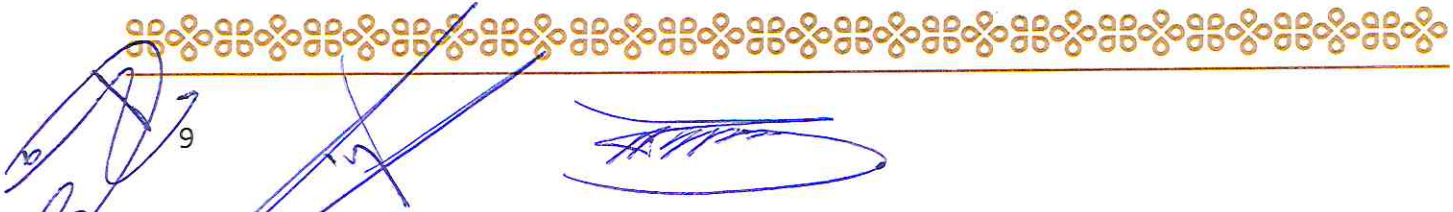
Quinto. – por instrucciones de la presidenta se continuó con el desahogo del orden del día relativo Asuntos generales;

Se pregunta al pleno si alguno de los integrantes quiere tomar la palabra, quedando así las intervenciones:

Concejal Fernando Rosique Briseño

Se reconoce la presencia de las directoras Marisol (Unidades Habitacionales) y la nueva directora de Protección Civil.

Se destaca la importancia de los servicios básicos que debe brindar la alcaldía: iluminación, reparación de banquetas, obras y servicios urbanos.



Se propone que, además de estos servicios, se implementen programas que fortalezcan el tejido social en las unidades habitacionales. Se sugiere organizar actividades culturales y recreativas permanentes y periódicas para niños, jóvenes y adultos, especialmente los fines de semana.

El objetivo es conquistar el espacio público no solo con infraestructura, sino con convivencia y participación ciudadana.

Presidenta y Alcaldesa Nancy Marlene Núñez Reséndiz

La iniciativa busca no solo mejorar los servicios públicos, sino también fomentar la cohesión social a través de diversas actividades comunitarias. Entre las acciones destacadas se encuentran: Jornadas de bienestar animal y pláticas de protección civil, Programa social "Chintololos", que promueve actividades de convivencia, Promotores culturales y deportivos que organizan eventos en barrios y espacios públicos, Cursos de verano gratuitos en deportivos, casas de cultura, bibliotecas y el parque Tezozómoc, con disciplinas como fútbol, ajedrez, pintura, teatro y canto, Atención mental infantil y juvenil en el centro Cípres, Brigadas infantiles "Chintolas" ya en funcionamiento, propuestas ciudadanas para generar nuevas actividades culturales y deportivas en los territorios entre otras actividades.

El enfoque principal es garantizar el derecho al deporte y la cultura, especialmente para niños y niñas, ampliando el acceso gratuito y la participación comunitaria.

Sexto. – La presidenta seña que no habiendo más puntos que tratar, y siendo las 11:41 horas del día 31 de julio del 2025, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco del periodo 2024 2027.





Luis Fernando Villarreal Flores
Concejal

Mauricio Martín Sánchez Alba
Concejal

Fernando Rosique Briseño
Concejal

María Teresa López Álvarez
Concejal

Jaime Jossue Blas Hernández
Concejal

Ana Karen Arellano Guzmán
Concejal

Diana Maribel Vargas Bernal
Concejal

Manuel Saldaña Hernández
Concejal

Ana Laura Nolasco Esquivel
Concejal

Rafael Espinosa Zuniga
Concejal

Aida Elena Beltrán Sánchez
Concejal

Karla Guadalupe Álvarez García
Concejal

Nancy Marlene Núñez Reséndiz
Presidenta y Alcaldesa del Concejo de Azcapotzalco





Año de
La Mujer
Indígena
2025



Castilla Oriente S/N, Col. Azcapotzalco Centro
Azcapotzalco, Ciudad de México

[Handwritten signatures in blue ink]

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación del programa Azcapo en Unidad por parte de la Directora Ejecutiva de Atención a Unidades Habitacionales Marisol Ayala Paniagua;
4. Punto de Acuerdo presentado por la Concejala Ana Karen Arellano Guzmán;
5. Asuntos generales;
6. Clausura.

ORDEN DEL DÍA

Septima Sesión ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

Ciudad de México, 31 de julio del 2025

Concejo de Azcapotzalco



CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
CIUDAD DE MÉXICO





Firma	Nombre
	Nancy Marlene Núñez Reséndiz Alcaldesa y presidenta del concejo
	Karla Guadalupe Álvarez García Concejal
	Ana Karen Arellano Guzmán Concejal
	Aida Elena Beltrán Sánchez concejal
	Jaime Jossué Blas Hernández concejal
	Rafael Espinosa Zúñiga Concejal
	María Teresa López Álvarez Concejal
	Ana Laura Nolasco Esquivel Concejal
	Fernando Rosique Briseño Concejal
	Manuel Saldaña Hernández Concejal
	Mauricio Martín Sánchez Alba Concejal
	Diana Maribel Vargas Bernal Concejal
	Luis Fernando Villarreal Flores Concejal

Lista de asistencia de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco
 Ciudad de México, a 31 de julio del 2025
 2024-2027



PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA PRIMERA BRIGADA DE CONCEJALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 53, apartado C, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a los concejos de las alcaldías como órganos de representación ciudadana, con facultades para opinar y dar seguimiento a los programas en materia de protección civil.

II. Que el artículo 44 de la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México establece la promoción de brigadas internas en las demarcaciones territoriales integradas por trabajadores o servidores públicos capacitados para realizar funciones de prevención y auxilio.

III. Que el artículo 47 del Reglamento Interno del Concejo de Azcapotzalco faculta a las comisiones para organizarse conforme a sus temas de competencia, estableciendo mecanismos de coordinación y acción en beneficio de la seguridad y resiliencia de la población.

IV. Que en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, celebrada el 10 de julio de 2025, se aprobó la integración de la Primera Brigada de Concejales en Materia de Protección Civil en la Alcaldía Azcapotzalco, con el objetivo de fortalecer la participación activa, la prevención comunitaria y la gestión de emergencias desde el ámbito del Concejo.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. El concejo de la Alcaldía Azcapotzalco ratifica el acuerdo aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y amplía la integración de la brigada de Concejales en Materia de Protección Civil a todos los integrantes del Concejo, incluyendo a sus asesores como un cuerpo institucional de apoyo a la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, conformado por concejales y sus asesores.

SEGUNDO. La Brigada del Concejo funcionará en Coordinación con la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y sus actividades estarán alineadas a la normatividad vigente y al Programa de Protección Civil de la Alcaldía.

Calle Mecoaaya No. 111 2do piso, Col San Marcos C.P. 02020
 Azcapotzalco, Ciudad de México



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Año de La Mujer Indígena 2025



Calle Mecoya No. 111 2do piso, Col San Marcos C.P. 02020 Azcapotzalco, Ciudad de México

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Concejo a dar seguimiento al presente acuerdo e integrar su contenido en el acta de la sesión correspondiente, así como a notificarlo a las áreas involucradas para su ejecución.

TERCERO. El Concejo de Azcapotzalco exhorta a las áreas competentes de la Alcaldía a brindar el acompañamiento técnico, administrativo y logístico necesario para el adecuado funcionamiento de dicha brigada, particularmente en acciones de capacitación, prevención, atención comunitaria y operativos en temporada de riesgo.

Concejo de Azcapotzalco



CAPITAL DE LA TRANSFORMACION
CIUDAD DE MEXICO






¡Bienestar para el pueblo!
Alcaldía 2023
Azcapotzalco



Ciudad de México, 31 de julio del 2025

PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA PRIMERA BRIGADA DE CONCEJALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

Nombre	A favor	Abstención	En contra
Nancy Marlene Núñez Resén Alcaldesa y presidenta del Concejo			
Karla Guadalupe Álvarez García			
Ana Karen Arellano Guzmán			
Aida Elena Beltrán Sánchez			
Jaime Jossué Bias Hernández			
Rafael Espinosa Zúñiga			
María Teresa López Álvarez			
Ana Laura Nolasco Esquivel			
Fernando Rosique Briseño			
Mannuel Saldaña Hernández			
Mauricio Martín Sánchez Alba			
Diana Maribel Vargas Bernal			
Luis Fernando Villarreal Flores			
concejal			





2024 **Alcaldía** 2027

Azcapotzalco

¡Bienestar para el pueblo!

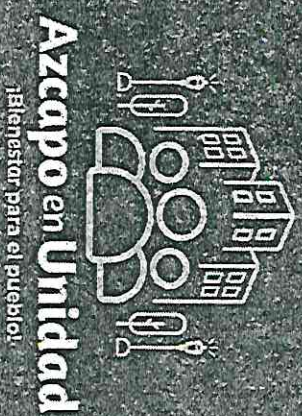
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES

INFORME DE LA ACCIÓN SOCIAL "AZCAPO EN UNIDAD"





La acción social "Azcapo en Unidad" es de transferencia monetaria, y consiste en un apoyo económico total de \$6,000 mensuales para personas beneficiarias facilitadoras de servicios durante cuatro ministraciones, (Julio a octubre) quienes dan mantenimiento para mejorar la imagen urbana de los conjuntos y unidades habitacionales en la Alcaldía Azcapotzalco, a través de diferentes actividades de mantenimiento menor en unidades habitacionales de interés social, en la que se asignaron \$1,340,000 del capítulo 4000.





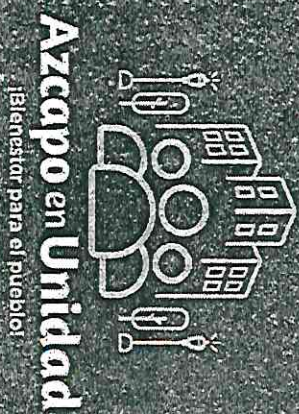
Las Unidades habitacionales beneficiaras son:

- UH El Rosario A, B y C
- UH Cuitláhuac 1, 2, 3 y 4
- UH Xochinahuaac
- UH Presidente Madero
- UH San Pablo Xalpa
- UH Tlatilco

Cuya población aproximada de 50,664 personas habitantes.

Los lineamientos de operación fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1631 el pasado 18 de junio del presente.

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>





← Post ...



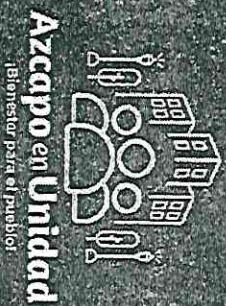
¡Llega la acción social Azcapo en Unidad 2021!

Si vives en una unidad habitacional de Azcapotzalco y tienes entre 18 y 59 años, puedes formar parte de esta iniciativa que apoya con \$6,000 pesos a personas facilitadoras de servicios comunitarios.

- ¿Qué se hace?
- Mantenimiento de áreas comunes
- Limpieza, poda, chaponeo y balizamiento
- Actividades que fortalecen la

Postea tu respuesta

Se realizó la difusión en medios de la Alcaldía.



2024 **Alcaldía** 2027
Azcapotzalco
¡Bienestar para el pueblo!

alcaldia_azcapotzalco
r Coldplay • Paradise

Seguir

**CONVOCATORIA
Azcapo en
Unidad**

Consulta las reglas de
operación en el siguiente QR

Azcapo en Unidad
Alcaldía Azcapotzalco

Se realizó la difusión en
medios de la Alcaldía.

Azcapo en Unidad
¡Bienestar para el pueblo!



2024 **Alcaldía** 2027
Azcapotzalco
 ¡Bienestar para el pueblo!

alcaldia_azcapotzalco Seguir

La Alcaldía Azcapotzalco invita a participar en la acción

"Azcapo en Unidad" 2025

Algo económico a hacer todos y trabajar de forma conjunta y libre entre todos. En Azcapotzalco, esta convicción se vive en el día a día.

Esta acción tiene como objetivo promover el trabajo en equipo y la colaboración entre los habitantes de Azcapotzalco, con el fin de fortalecer la comunidad y mejorar la calidad de vida.

Objetivos de la acción:

- Fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria.
- Identificar y resolver problemas comunes de la comunidad.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Documentos de trabajo:

Se invita a todos los habitantes de Azcapotzalco a participar en esta acción. El evento se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en el Centro Comunal de Azcapotzalco.

¡Participa y contribuye al bienestar de tu comunidad!

Alcaldía Azcapotzalco

Alcaldía Azcapotzalco

Alcaldía Azcapotzalco

Se realizó la difusión en medios de la Alcaldía.

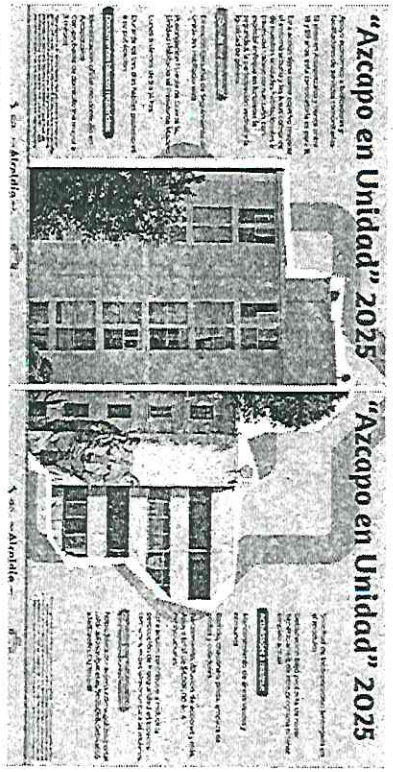
Azcapo en Unidad
 ¡Bienestar para el pueblo!





Alcaldía de Azcapotzalco ... X
18 Jun · 🌐

🏠 🌟 ¡Llega la acción social Azcapo en
Unidad 2025!... Ver más



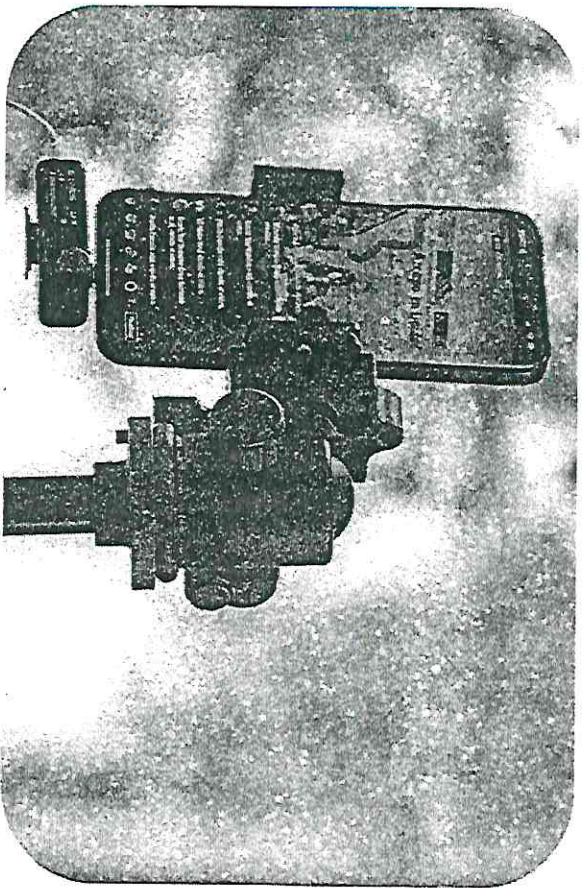
👁️ 👁️ 12 comentarios 60 veces compartido

Se realizó la difusión en
medios de la Alcaldía.



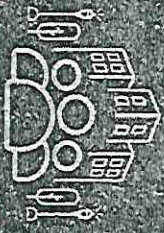


Se realizó conferencia de prensa por parte de nuestra Alcaldesa y fue transmitida por los medios de la Alcaldía.

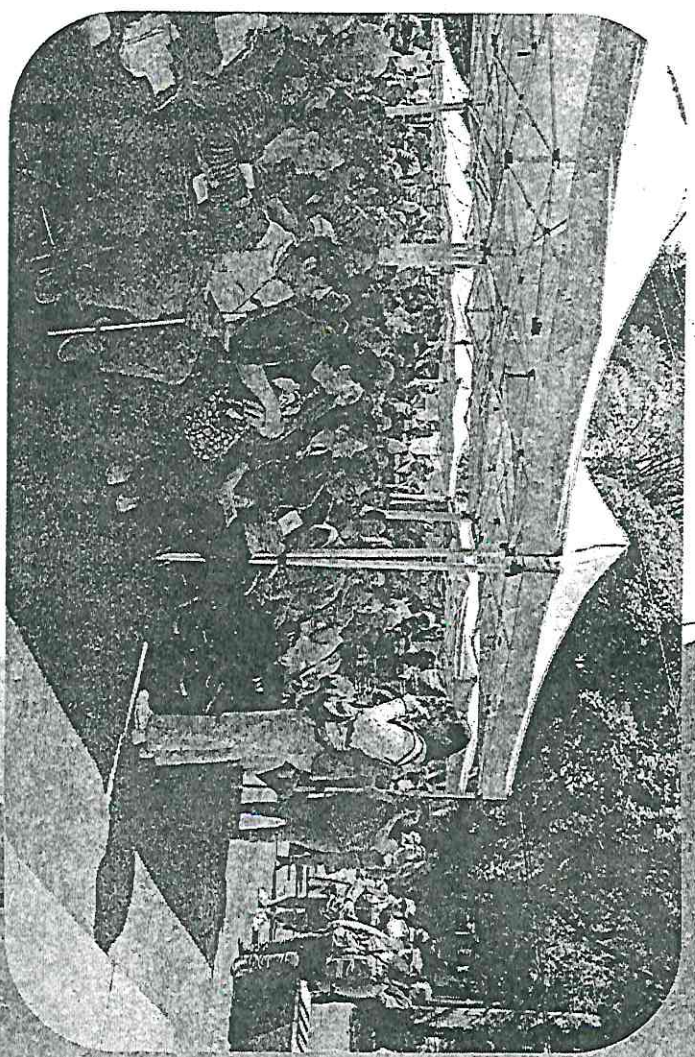


Se realizó conferencia de prensa por parte de nuestra Alcaldesa y fue transmitida por los medios de la Alcaldía.

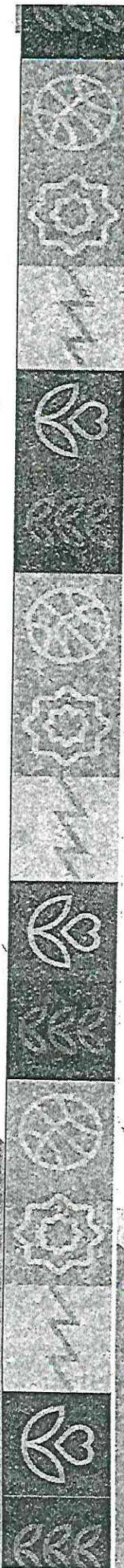
La acción social inició el 1 de julio en la U.H. Cuitláhuac 1 y 2 en le marco del programa Bienestar en tu comunidad, encabezado por nuestra Alcaldesa Nancy Marlene Núñez Reséndiz quien brindó un mensaje a vecinas y vecinos sobre la acción social.



Azcapo en Unidad
Bienestar para el pueblo



Asimismo brindó un mensaje de bienvenida a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.





Se incorporaron 50 personas beneficiarias facilitadoras de servicios quienes realizan labores de:

- Apoyo en el chaponeo de banquetas y barrido de hojarasca.
- Apoyo en poda de setos y pasto.
- Apoyo en recolección de ramas y pasto.
- Apoyo en la limpieza de postes y luminarias
- Apoyo en la difusión de actividades de la Alcaldía



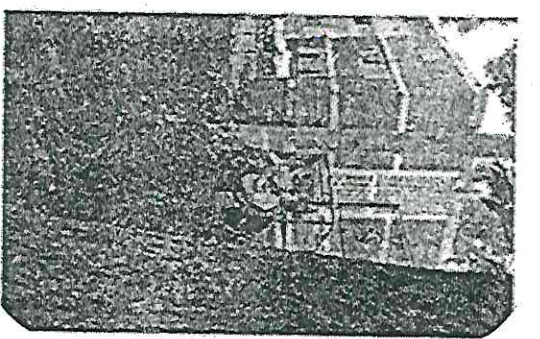
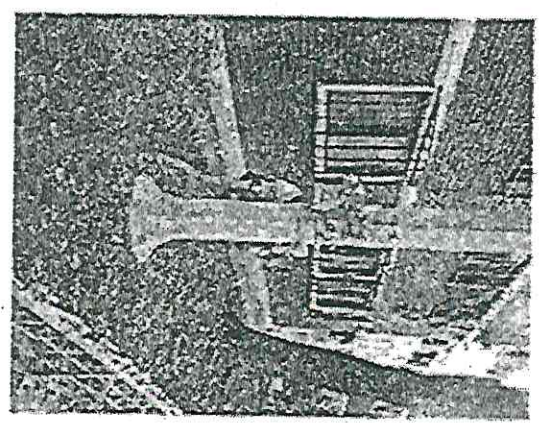
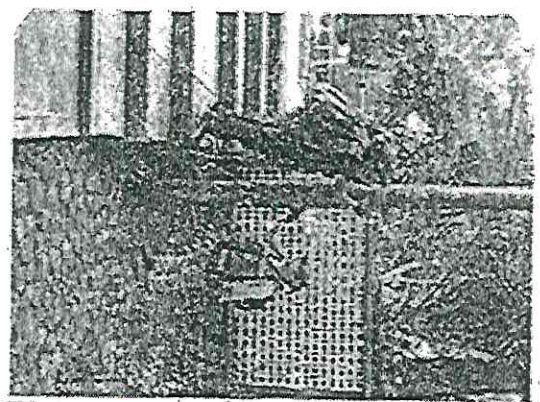
Limpieza de postes y luminarias



Azcappo en Unidad
¡Bienestar para el pueblo!



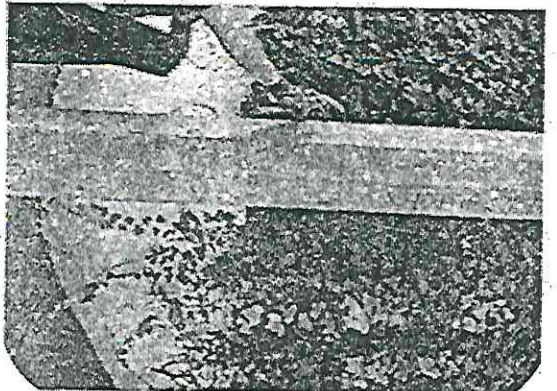
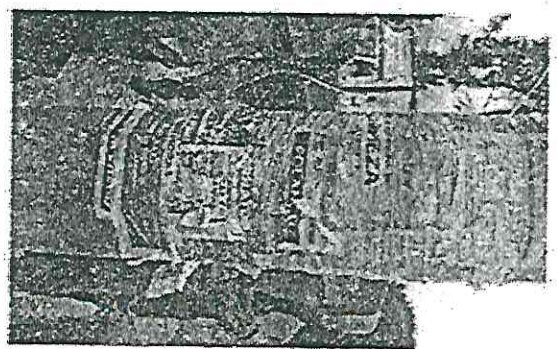
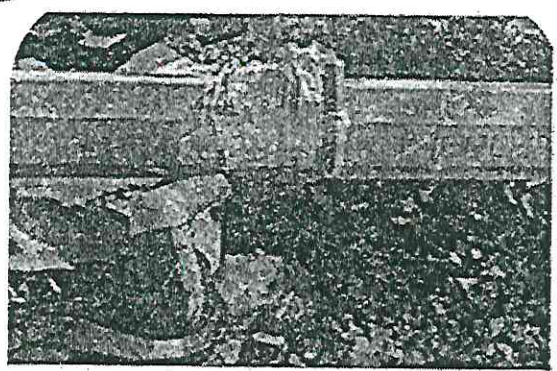
Limpieza de postes y luminarias



Azcappo en Unidad
¡Bienestar para el pueblo!



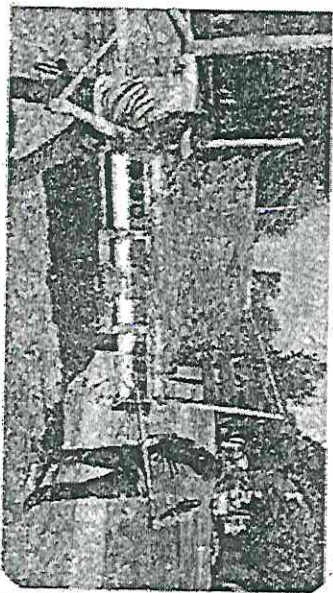
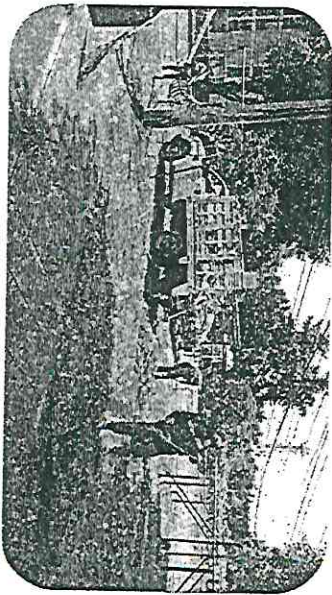
Limpieza de postes y luminarias



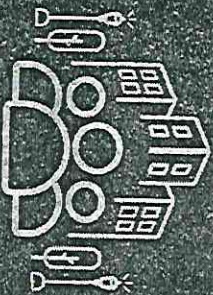
Azcapo en Unidad
¡Bienestar para el pueblo!

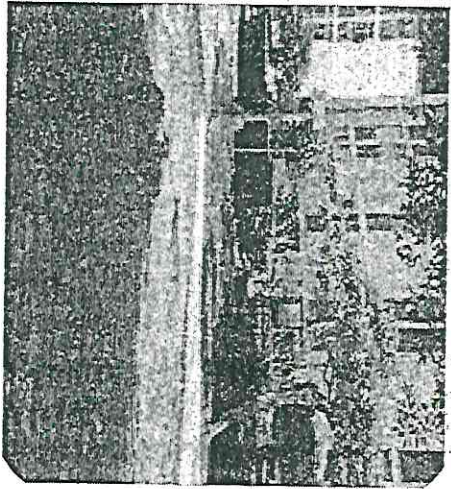
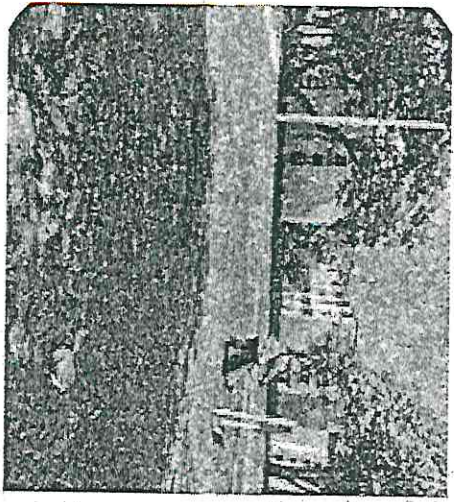


Atención de áreas verdes



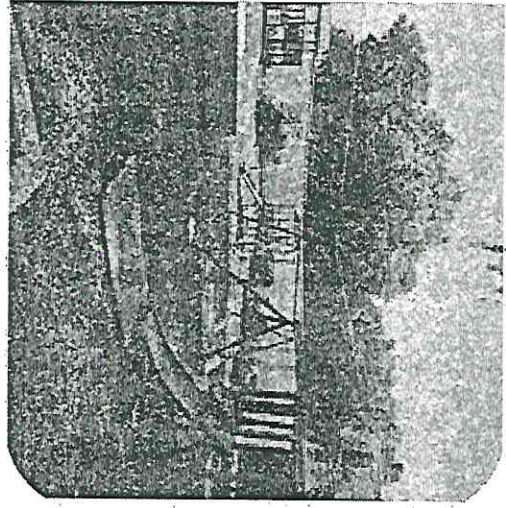
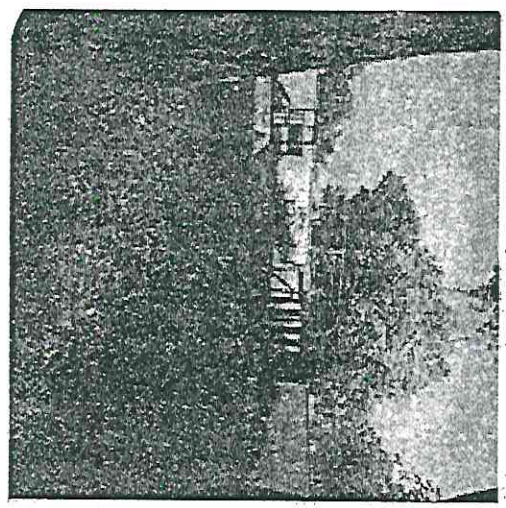
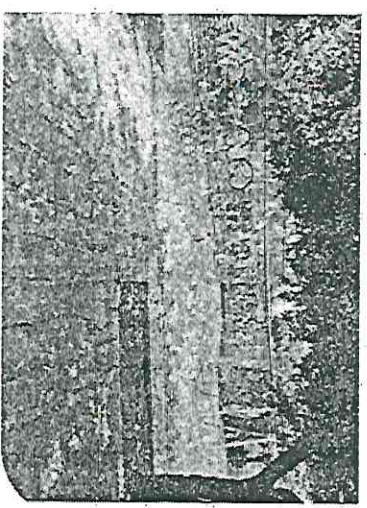
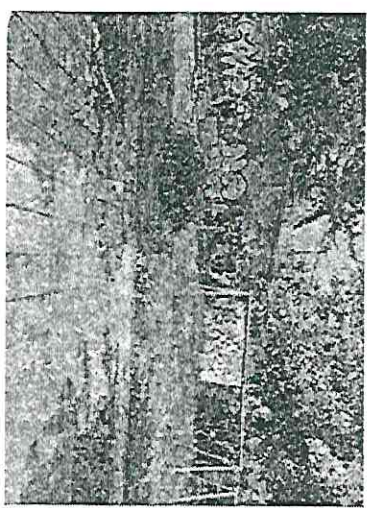
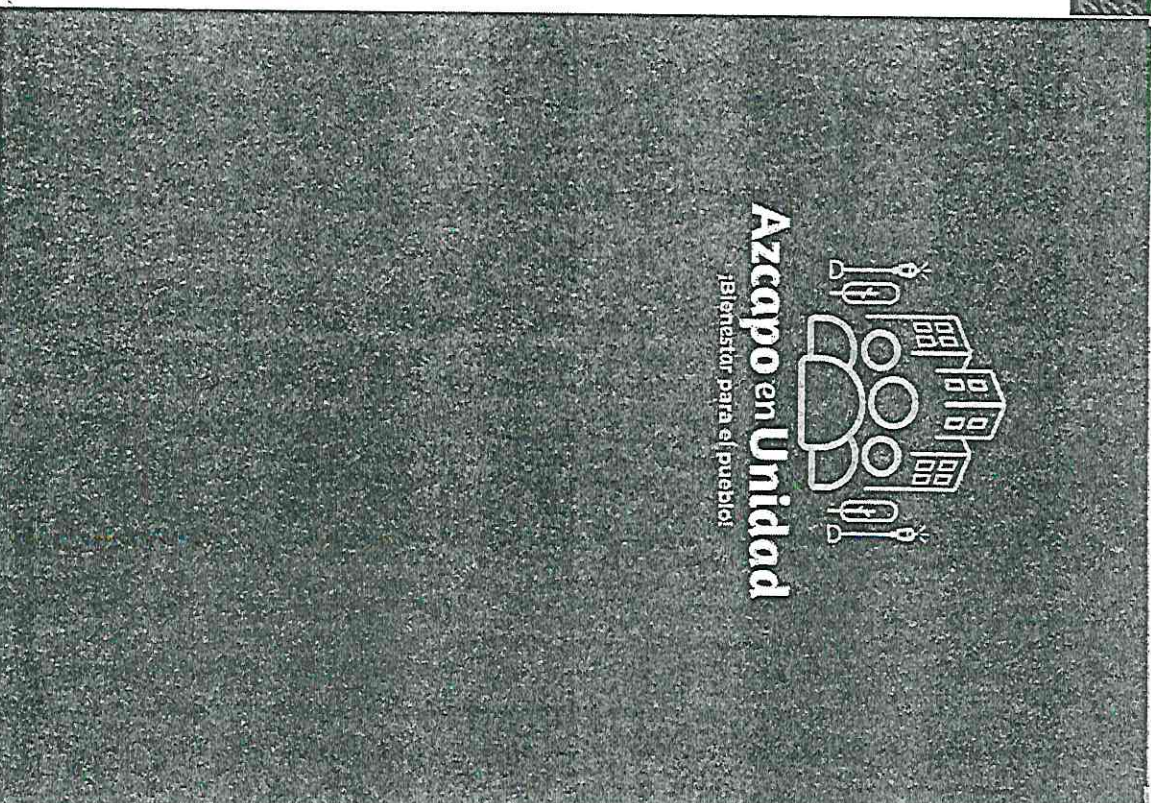
Azcabo en Unidad
¡Bienestar para el pueblo!



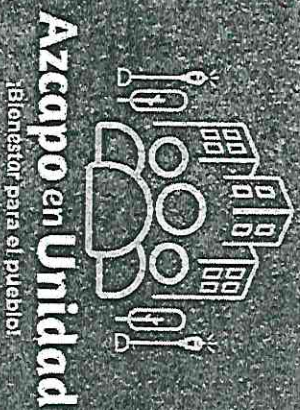


Azcappo en Unidad
¡Bienestar para el pueblo!





UNIDAD HABITACIONAL	LIMPIEZA POSTES	RECOLECCION m3	BARRIDO m2	JARDINERIA m2
CUITLÁHUAC 1 Y 2	123	45	6640	11207
CUITLÁHUAC 3 Y 4	250		6900	6180
EL ROSARIO A	122		7700	6960
EL ROSARIO B			1100	1400
EL ROSARIO B "CERRITO"		31	11950	11350
EL ROSARIO C			1050	950
PRESIDENTE MADERO	415	20	3000	4000
SAN PABLO XALPA	215			
SAN PABLO XALPA CONJUNTO A			2400	2400
TLATILCO	380		6050	5650
EL ROSARIO B (CROC VIII)			750	650
XOCHINÁHUAC	300			
XOCHINÁHUAC CAMELLÓN			14050	12000
XOCHINÁHUAC CONJUNTO A		7	4950	5130
XOCHINÁHUAC CONJUNTO B		14	1500	1200
XOCHINÁHUAC CONJUNTO C			1300	1600
XOCHINÁHUAC CONJUNTO D		7	10600	12700
XOCHINÁHUAC CONJUNTO G		7	1200	1040
XOCHINÁHUAC CONJUNTO H			8000	8820
XOCHINÁHUAC, PARQUE PARA PERROS		42	1590	6010
TOTAL	1805	96	40740	44447



Periodo comprendido:
Del 1 al 30 de julio



¡GRACIAS!

